

**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 30/04/2024**

**5ª Sesión: P.A.S. 1208/2023 - CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

**P.A.S 1208/2023 CCA: +6.6SEG9NI CONTR: 2023/1155319**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Director Económico-Administrativo y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva  
Central Provincial de Compras de Huelva

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 30 de abril de 2024, siendo las 11:15 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 26 de abril de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Abierto Simplificado** para la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA:**

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.
- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión privada, a las 11:15 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

En primer lugar, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas recibidas, si alguno de ellos se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

A continuación, se comprueba el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros que componen los Servicios Técnicos para la valoración de la documentación técnica que presentan las licitadoras, por poseer cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar:

Titulación: Ingeniero Superior.

Titulación: Maestro Industrial

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe emitido por los Servicios Técnicos de valoración conforme a los **critérios de adjudicación no automáticos** y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, que es aprobado por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, quedando como sigue:

PAS 1208/2023 OBRA DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA CCA: +6.6SEG9NI CONTR. 2023/1155319  CPV: 45215100-8			CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMATICOS. (0 a 20 Puntos)			
GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA EXPLICAT. DESARROLLO PREVISTO TRABAJOS (0 A 16 puntos)	PROGRAMA DE ACTUACION. MEDIOAMB. (0 a 2 puntos)	PLAN PTA EN FUNCIONAMIENTO OBRAS E INSTALACIONES (0 a 2 puntos)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMATICOS
G00965	OBRAS DE REFORMA LOCAL UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA HUELVA	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	14,00	2,00	2,00	18,00
		CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.	5,00	1,00	1,00	7,00
		GEOJET S.L.	2,00	0,50	0,00	2,50
		GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.	5,00	2,00	1,00	8,00
		MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.	15,00	2,00	2,00	19,00
		PLAZA SISTEMAS S.L.	14,00	2,00	2,00	18,00

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas económicas y las puntuaciones relativas a criterios automáticos de las empresas admitidas a licitación, la que se indica a continuación:

GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	DATOS ECONÓMICOS							DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 30 PUNTOS)				
			PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTAJ. TOTAL OFERTA ECONÓMICA. (0 a 50 Puntos)	% BAJADA OFERTA ECONÓMICA	MEDIA % BAJA	Tope baja anóm. (7,4. PCAP)	PLAN DE FORMACIÓN A PERSONAL MANTENIMIENTO (0 a 10 puntos)	INCREMENTO PLAN CONTROL DE CALIDAD (0 a 10 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 a 8 puntos)	PLAN CONSERVAC. Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (0 a 2 puntos)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS
G00965	OBRAS DE REFORMA LOCAL UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA HUELVA	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	467.294,79 €	565.426,70 €	528.673,96 €	26,64	6,50 %	9,12%	29,12%	10	10	8	2	30,00
		CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.			508.079,00 €	41,57	10,14 %			10	10	8	2	30,00
		GEOJET S.L.			496.444,64 €	50,00	12,20 %			10	5	4	2	21,00
		GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.			523.528,58 €	30,37	7,41 %			10	5	8	2	25,00
		MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.			518.892,08 €	33,73	8,23 %			10	5	8	2	25,00
		PLAZA SISTEMAS S.L.			507.556,29 €	41,95	10,23 %			10	10	8	2	30,00

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS									
PAS 1208/2023 OBRA DE REFORMA DE LOCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA CCA: +6.6SEG9NI CONTR. 2023/1155319 CPV: 45215100-8			CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS. (0 a 20 Puntos)	CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (80 Puntos)				TOTAL	
GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS	DATOS ECONÓMICOS			DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 30 PUNTOS)	PUNTAJ. TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	CLASIFICACIÓN
				PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTAJ. TOTAL OFERTA ECONÓMICA. (0 a 50 Puntos)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS		
G00965	OBRAS DE REFORMA LOCAL UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA HUELVA	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	18,00	565.426,70 €	528.673,96 €	26,64	30,00	74,64	4º
		CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.	7,00		508.079,00 €	41,57	30,00	78,57	2º
		GEOJET S.L.	2,50		496.444,64 €	50,00	21,00	73,50	5º
		GESTION DE VIVIENDAS VERA CRUZ, S.L.	8,00		523.528,58 €	30,37	25,00	63,37	6º
		MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.	19,00		518.892,08 €	33,73	25,00	77,73	3º
		PLAZA SISTEMAS S.L.	18,00		507.556,29 €	41,95	30,00	89,95	1º

Los Miembros de la Mesa de Contratación, tras la evaluación y clasificación de las ofertas, acuerdan por unanimidad, se realice la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, tal y como se indica en el cuadro de clasificación anterior, comprobando en el Registro de Licitadores (ROLECE) que la empresa está debidamente inscrita, y que les sea solicitada, de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5. del PCAP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el requerimiento, la relación la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, la declaración de vigencia de los datos recogidos en los certificados, la constitución de la garantía definitiva, así como que aporten el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que disponen efectivamente de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

A las 12:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:  
Director Económico-Administrativo y de  
Servicios Generales del Hospital Universitario  
Juan Ramón Jiménez de Huelva  
(Central Provincial de Compras de Huelva)

*\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

*El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:*

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*